Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NIC EVD		CONTENIDO DEL ACTO
N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONTENIDO DEL ACTO
4046/94	GARCIA ENRIQUEZ, ANTONIA	resolucion dictada por la delegación de Asuntos sociáles por la cual se le concede la Medida de I.M.S.
5055/94	RODRIGUEZ OJEDA, JOSE MANUEL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGA LAS AYUDAS REVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
5181/94	GONZALEZ BENITEZ, ISABEL E.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
72/95	LUCERO CABALLERO, MANUEL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAO.
423/95	IBAÑEZ TORRES, JOSE ANTONHO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASIUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
531/95	EXPOSITO CANTERO, JOSE Mº	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1017/95	LEON MORIEL, MARGARITA E.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1248/95	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DOLORES	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE 1.M.S.
1352/95	TRUJILLO CABRERA, Mª DOLORES	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIECA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROCRAMA DE SOLIDARIDAD.
1439/95	CASTRÓ HEREDIA, CARMEN	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2097/95	BALLESTEROS VIÑADRE, CONCEPCION	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2035/95	TENORIO SANCHEZ, ISABEL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2478/95	garcia peñalosa, manuela	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2641/95	GARCIA PORTILLO, FRANCISCO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELECACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2819/95	Campos Santiago, Francisca	RESQLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
3025/95	BARCO SANCHEZ, Mª DEL PUERTO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3094/95	DOMINGUEZ CABELLO, ANA MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3098/95	HEREDIA MARTIN, JUAN ANTONIO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE L.M.S.
3151/95	PAZOS MOREJON, DOLORES	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3366/95	galvin estrada, Juan	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
195/96	CONZALEZ DUARTE, PEDRO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
255/96	NUÑEZ JIMENEZ, Mº CARMEN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
852/96	CORDERO GARCIA, ANTONIO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
965/96	VELA DE LA LLAVE, ANTONIO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
997/96	RUZ MORENO, JUAN	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIECA LAS AYUDAS PERISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1265/96	CARMONA GONZALEZ, Mº TERESA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PERUSTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
		000 D D

Cádiz, 3 de febrero de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 5 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1068/97.

Nombre y apellidos: Francisco García González.

Contenido del acto: Petición de los datos bancarios para poder hacer efectiva la transferencia de la medida de I.M.S.

Núm. Expte.: 1641/97.

Nombre y apellidos: Beatriz Jiménez González.

Contenido del acto: Petición de los datos bancarios para poder hacer efectiva la transferencia de la medida de I.M.S.

Núm. Expte.: 658/98.

Nombre y apellidos: Francisco Castro Camacho.

Contenido del acto: Petición de los datos bancarios para poder hacer efectiva la transferencia de la medida de I.M.S.

Núm. Expte.: 832/98.

Nombre y apellidos: Mercedes Ruiz Rossi.

Contenido del acto: Petición de los datos bancarios para poder hacer efectiva la transferencia de la medida de I.M.S.

Cádiz, 5 de febrero de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 29 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 29 de enero de 1999 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Aurora Mizzian Ordóñez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 28.1.99, por la que se deja sin efecto la Resolución de Propuesta de Acogimiento Judicial del menor G.B.M., con número de expediente 29/95/0442, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 29 de enero de 1999.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 3 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 3 de febrero de 1999, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Silvia Cobos Bejarano, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 29 de diciembre de 1998, acordando formular ante el Juzgado propuesta de constitución del acogimiento familiar preadoptivo de la menor M.C.B., por parte del matrimonio seleccionado. Y entre tanto se resuelve el expediente judicial, constituir el acogimiento, con carácter provisional, mediante la suscripción de las Actas de Obligaciones. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 3 de febrero de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 3 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 3 de febrero de 1999, de la Delegada Provincial en Cádiz, de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Rocío Rúa Canero, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 20 de enero de 1999, acordando promover ante el Juzgado competente la constitución del acogimiento familiar preadoptivo de la menor A.M.V.R., con las personas seleccionadas al efecto. En tanto se tramita el correspondiente expediente judicial se constituye el acogimiento familiar con carácter provisional mediante la firma de la correspondientes Actas de Acogimiento. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 3 de febrero de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de diferentes Resoluciones y Actos Administrativos recaídos en el Programa de Solidaridad.

CONTENIDO DEL ACTO

Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga, por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad (Decreto 400/90), a los solicitantes que a continuación se relacionan, advirtiéndoles

que contra las mismas podrán interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción de Inserción Social, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/92.

Expediente: MA-2144/96.

Nombre y apellidos: Diego Moreno Fernández.

Localidad: Málaga.

Expediente: MA-0550/98.

Nombre y apellidos: José Antonio Martín-Maestro Cordero.

Localidad: Rincón Vict.

Expediente: MA-0710/96.

Nombre y apellidos: José Antonio Pérez Márquez.

Localidad: Benalmádena.

Expediente: MA-1375/96.

Nombre y apellidos: M.ª José Medina Ruiz.

Localidad: Málaga.

Expediente: MA-0709/97.

Nombre y apellidos: María Rosa Escalona Santiago.

Localidad: Málaga.

Expediente: MA-1478/97.

Nombre y apellidos: Alonso Bellido Gómez.

Localidad: Málaga.

Expediente: MA-0733/97.

Nombre y apellidos: Jorge Washington Abella Galván.

Localidad: Torremolinos.

Expediente: MA-1651/96.

Nombre y apellidos: Sebastián Bascuñana Ramírez.

Localidad: Málaga.

Expediente: MA-0983/96.

Nombre y apellidos: Sebastiana Macías Lozano.

Localidad: Marbella.

Expediente: MA-1700/96.

Nombre y apellidos: Francisca Cardona Ortega.

Localidad: Málaga.

Expediente: MA-2078/96.

Nombre y apellidos: Carmen López Cisneros.

Localidad: Málaga.

Expediente: MA-1488/96.

Nombre y apellidos: José Luis Heredia Da Costa.

Localidad: Málaga.

Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga, por la que se procede al archivo del expediente de los solicitantes que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción de Inserción Social, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/92.

Expediente: MA-1538/97.

Nombre y apellidos: Buenaventura Abeso Muna.

Localidad: Marbella.

Expediente: MA-1627/97.

Nombre y apellidos: M.ª Emilia Juan González.

Localidad: Marbella.